

ALZIRA

Edicto

Doña María José Alepuz Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira (Valencia) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 297/1998, instados por la Procuradora de los Tribunales doña Araceli Romeu Maldonado en nombre y representación de «La Caja Rural de Algemesi, Sociedad Cooperativa V. de Crédito» siendo deudores don Juan Luis Lloret Adam, doña María Navarro Cano, y doña Teresa María Asensi Llacer, y en cuyos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca que se ejecuta, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la sede de este Juzgado, el día 25 de noviembre de 1999, para la primera; en prevención de que no hubiere postores para la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 21 de diciembre de 1999, y para el supuesto de que tampoco hubiese postor en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, el día 19 de enero de 2000, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta a resultados del procedimiento a que se refiere, el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo a este efecto, únicamente, el mismo para la segunda y tercera subastas.

Cuarta.—Las actuaciones y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, acompañando junto a aquél, el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del señalamiento acordado.

Finca objeto de subasta

Número 2 de propiedad horizontal. Planta alta, destinada a vivienda, con acceso por escalera independiente por puerta recayente a la calle Cardenal Cisneros; ocupa una superficie de 95 metros cuadrados, se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Forma parte de la casa sita en Algemesi, calle Cardenal Cisneros, número 32.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Algemesi, tomo 960, libro 189 de Algemesi, folio 197, finca 21.399, inscripción tercera.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.910.000 pesetas.

Dado en Alzira (Valencia) a 15 de septiembre de 1999.—La Juez, María José Alepuz Rodríguez.—El Secretario judicial.—39.707.

AMPOSTA

Edicto

Doña Montserrat Reverter Masia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 108/99, instados por Caixa Leasing y «Factorin Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Industria Agrícola Bell Also, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Sebastián Joan Arbo, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 20 de diciembre de 1999.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 20 de enero de 2000.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 2000.

Todas ellas por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las substa se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Se notifican dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Heredad, secana de olivos, situada en el término de Amposta y Partida Pins, que constituye la parcela 199 del polígono 30 del catastro de rústica, de superficie 38 áreas 80 centiáreas, dentro de la cual se hallan las siguientes edificaciones adosadas.

Un almacén agrícola de una sola planta y de forma rectangular, destinado para la ubicación agraria dedicada a la molinería del arroz, el cual tiene una superficie de 540 metros cuadrados, o sea, de 18 metros de anchura.

Un almacén agrícola en construcción de superficie total construida 525 metros 69 decímetros cuadrados.

Y en su conjunto, linda: Norte, la de don Arturo Queral Paipol; sur, con tierras del Estado; este, con un camino, y oeste, con tierras de doña Josefa Regoll Batalla.

Inscripción: Pendiente de ello en cuanto a la edificación que se describe en segundo lugar, si bien lo restante lo está en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, en el tomo 3.483, libro 364 de Amposta, folio 43, finca número 37.451, inscripción tercera.

Tasan: La finca hipotecada, a los efectos de subasta, en la suma que resulta de multiplicar por 1,25 el valor de tasación pericial que consta en el antecedente segundo de la escritura (42.293.880 × 1,25

= 52.867.350 pesetas). Según consta en el pacto décimo de las cláusulas generales de escritura de constitución de préstamo hipotecario.

Dado en Amposta a 10 de septiembre de 1999.—La Juez, Montserrat Reverter Masia.—El Secretario.—39.722.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 18/1998, instados por Banco Bilbao Vizcaya, contra don José María Estelle Padilla y doña Teresa Gilbert Esbri, con domicilio en plaza Estación, número 2, de Benicasim (Castellón), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, las fincas hipotecadas que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones siguientes:

Primera.—Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de diciembre de 1999.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 13 de enero de 2000.

Tercera.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 2000.

Todas ellas por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación. Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Se notifica dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Heredad de secano, viña y sembradura, sita en el término de Uldecona, partida Barranquet Roig o Ventalles, de 29 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con José Vives Borrás; sur, con Antonio Folch y José Martí; este, camino y oeste, con herederos de Federico Elies y otros.

Finca registral número 2.506 del Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 3.385, folio 69.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 235.000 pesetas.

Rústica. Heredad cereal secano, sita en el término de Uldecona, partida Escuarerades, de 22 áreas. Linda: Norte, sur y este, con Federico Elies e Indalecio Ferre y oeste, carretera de Tortosa.

Finca registral número 21.996 del Registro de la Propiedad número 2, de Amposta, al tomo 3.210, folio 146.

Tasación, a efectos de subasta, en la suma de 176.000 pesetas.